



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **192** DE
(**25 MAY 2016**)

Por la cual se invita a postularse al cambio de dedicación de docentes de Planta de Medio Tiempo a Tiempo Completo de la ETITC

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y el Acuerdo 09 de 2015 "Estatuto de Profesores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el párrafo único del artículo 15° **CAMBIO DE DEDICACIÓN**, del Acuerdo 09 de 2015, se establece que "en casos excepcionales un profesor de planta, que pertenece a la carrera docente, podrá pasar de medio tiempo a tiempo completo y viceversa, sin participar en una convocatoria, siempre que cumple los siguientes requisitos":

- Que exista la vacante.
- Haber ingresado a la ETITC por concurso público de méritos.
- Cumplir con el perfil de la vacante.
- Encontrarse como mínimo en la categoría de profesor asistente.

Que el Comité de Desarrollo profesoral estableció los siguientes criterios, de calificación

- Excelencias Académicas 2013 -1 a 2015-1
- Publicaciones producto de investigación avaladas por Colciencias 2013-1 a 2015-1
- Años de experiencias como Docente de planta en la ETITC.
- Número de proyectos de grado asesorados en la ETITC 2013-1 A 2015-1

Que se hace necesario invitar a los docentes medio tiempo de la Planta de personal de Educación Superior a postularse para proveer los 13 empleos vacantes de docentes de Tiempo Completo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Invitar a los docentes de la planta de personal de Educación superior participar en el proceso de cambio de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 09 de 2015.

ARTÍCULO 2º. Ordenar a la Vicerrectoría Académica de la ETITC, radicar dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo los perfiles de los empleos vacantes para docente de Tiempo completo en la Oficina de Talento Humano.

ARTÍCULO 3º. Ordenar a la oficina de Talento Humano realizar el Cronograma para la invitación al cambio de dedicación de docentes de Planta de Medio Tiempo a Tiempo Completo y publicar los perfiles de las vacantes respectivas en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 4º. Ordenar a la oficina de Talento Humano realizar el procedimiento de verificación de las historias laborales de los docentes postulados a cambio de Dedicación previo cumplimiento de los requisitos establecidos en artículo 15 del Acuerdo 09 de 2015 para tal fin a acorde con el cronograma del anexo No 1 del presente acto administrativo.

Parágrafo 1: La oficina de Talento Humano informará al Comité de Desarrollo Profesoral, los resultados de la invitación dentro de los cinco días en comité ordinario.

ARTÍCULO 5º. El Comité de Desarrollo Profesional deberá emitir concepto favorable o no favorable al Rector para que él expida el correspondiente acto administrativo de cambio de dedicación.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **25 MAY 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar M profesional de selección
Revisó: Felix J. Zea Arias, profesional de Gestión de Talento Humano
Revisó: Diana Guerrero, Asesora Jurídica